

D.º Mendosa J.º R.
 D.º Harg.
 D.º Heyrnad.
 D.º Ayuso.

En Salam. ca. un día de Abril. de mil
 setec. ochenta, y nueve, los señores Comisarios
 de Margen nombrados por el Estatuto, como
 y q. se deben contextual las Catedras
 de Propiedad, y de Reg.ª para ganar sus
 respectivos Meritos acordaron, q. se pare
 recado por el Sr. al Contador Menor
 q. informe de la practica q. ha tenido
 la Univ. en este particular, con referen-
 cia a los Exemplares de q. se teniga noti-
 cia, y lo firmaron dos de ellos y yo
 el Sr. en fe de ello.

Juan Mendosa
 Vice R.º
 N.ºo Vargas

Ledesma
 Sr. R.º

En veis de dho mes, yo el Sr. R.º habiendo lo
 acordado en esta Junta al Contador Menor
 q. expreso instruiria a los S.ºes de la Junta
 no pesterese el dar razon de lo q. se pide,
 y si al Hedel. sus Contador de q. yo el Sr.

Ledesma
 Sr. R.º



[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Junta de **J** de Noviem. de 89.
nombiada en Claustro de treinta de
tubres proximo pasado de los S. con-
tadores actuales, y pasados, en qual
acordaron q. se pare aviso al con-
tador menor p. q. informe la practica
en contextos las Cathedra, p. ganar
las p. sus respectivos Cathedaticos.

[Circular stamp or seal, partially illegible.]

[Vertical handwritten text, possibly a signature or list of names.]

[Handwritten signature or name.]

[Handwritten signature or name.]

